

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Antioquia, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACION NRO: 445

RADICADO NRO: 2020-00312-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello y para los fines pertinentes, téngase por contestada la demanda por parte del doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ en su condición de Curador Ad-Litem del demandado DUBIAN ALEXANDER ARANGO PÉREZ.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. 90
FIJADO HOY 19 DE Mayo
DE 2021 A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
SECRETARIO